

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

1210

Bogotá D.C.,

Señor
FERNANDO VASQUEZ
INTEGRAR SA
Bogotá D.C.,

Ref: Observaciones a los borradores publicados
Proceso de contratación ICA-05-07

Damos respuesta a las solicitudes realizadas por usted vía correo electrónico en el mismo orden en que fueron planteadas:

1. Respecto a la disponibilidad prevista para cada ítem, debemos manifestarle que esta entidad durante la etapa de publicación de borradores no señala el presupuesto que se tiene para la contratación, por lo cual agradecemos que tal aspecto sea consultado en los términos definitivos, ya que en los mismos se indicará para cada ítem la disponibilidad existente, la cual ha sido determinada con base en el sondeo de mercado efectuado.
2. En relación con el cronograma para la contratación, le suministramos la siguiente información, siendo necesario precisar que el mismo es tentativo, dado que los plazos y fechas a las que estará sujeto el proceso de contratación serán establecidas en los Términos de Referencia Definitivos:

ETAPAS	FECHAS
Apertura	14 de septiembre de 2007
Cierre	26 de septiembre de 2007
Periodo de Evaluaciones	Del 27 de septiembre al 18 de octubre de 2007
Traslado de Evaluaciones	Del 19 al 22 de octubre de 2007
Plazo para Adjudicar	Del 23 al 30 de octubre de 2007
Plazo para suscribir contrato, constitución de garantías, pago de derechos de publicación y remisión de los demás documentos de legalización	Del 31 de octubre al 6 de noviembre de 2007
Inicio de ejecución	7 de noviembre de 2007

FOGACCOOP

FONDO DE GARANTIAS DE ENTIDADES COOPERATIVAS
NIT 830.053.319-2

3. Respecto a la obligatoriedad de presentar el certificado ISO 9001 del proponente, contemplado como requerimiento mínimo dentro de los términos de referencia, se debe señalar que tal requerimiento se efectúa con el fin de garantizar el cumplimiento de estándares de calidad y servicio al cliente, siendo las premisas de esa certificación: Mejora continua, orientación hacia el cliente y medición del grado de satisfacción del mismo.

Lo anterior resulta de importancia para el Fondo teniendo en cuenta los servicios de soporte y mantenimiento preventivo y correctivo que se están requiriendo, pues una organización que se encuentra certificada está implementando un sistema de gestión de calidad en el cual deberá medir el grado de satisfacción de sus clientes y definir las acciones para demostrar mejoras en la eficacia y eficiencia, lo cual hace presumir que el Fondo podrá contar con un mejor servicio.

Cordialmente,

HERNAN PARDO BOTERO
Gerente Jurídico

HPB/lgh/AMB/maw/1220-80